



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría General

Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres



UNIDAD DE
GESTIÓN
EDUCATIVA
LOCAL TACNA



COMUNICADO

Se comunica a los Directores de las **Instituciones Educativas Focalizadas y No Focalizadas por el PREVAED**, según R.M. N° 657-2017-MINEDU “Normas de Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018” en II.EE. y Programas de Educación Básica” y las orientaciones técnicas de la Oficina Nacional de Gestión de Riesgo y Desastre (ODENAGED) del Ministerio de Educación, es de **carácter obligatorio aplicar la Gestión del Riesgo de Desastre en las II.EE.**, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Documentos a presentar firmados y con pos firma:

- Resolución de conformación de la comisión de Ciudadanía Ambiental y GRD.
- Resolución de aprobación del Plan de GRD.
- Resolución de aprobación del(los) Plan(es) de Contingencia (2 y 3 pueden ser una sola R.D.)
- Plan de GRD.
- Planes de contingencia (según la ubicación de la I.E.)

LINK: para ingresar a la página PREVAED, donde se adjunta modelos de documentos desarrollados, que deben modificar y adecuar a su respectiva institución.

prevaedtacna.webcindario.com, opción DOCUMENTOS.

Fecha de **entrega de los documentos hasta el 10 de agosto** del presente año

Llamar: 975957080.

